

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA PRIMERA DE LO CIVIL

Sala de lo Civil

Edicto

La Sala de lo Civil del Tribunal Supremo, en la ejecución de sentencia extranjera instada por doña Iris Raquel Guerrero González de la dictada por Juzgado Civil número 12 de la Sec. 18.^a de Montevideo (Uruguay), con fecha 24 de julio de 1978 sobre divorcio, ha acordado citar y emplazar por medio del presente a doña Aida Artigas, contra quien se dirige el procedimiento, para que, en el término de treinta días, comparezca ante este Tribunal y Secretaria de don Bartolomé Pardo, rollo num. 1/900/00 para ser oído, apercibiéndole que, de no verificarlo, se proseguirá en el conocimiento de los autos sin su intervención.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, que firmo en Madrid, 25 de octubre de 2000.—El Secretario.—67.722.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

BARCELONA

Edicto

Doña María Amor Rodríguez Díaz, Secretaria en sustitución del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 596/98, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, contra «Promociones Hogar Uno, Sociedad Limitada», sobre juicio ejecutivo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de enero de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0542, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta

como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de febrero de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de marzo de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca rústica. Trozo de tierra en el pago del Faz, sitio de la calle de la Viña Grande o Parada de Rosa, término de Mojácar (Almería), de riego eventual con las aguas sobrante de la población de Turre. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vera (Almería), finca número 9.647, al folio 171, tomo 1.030, libro 183 de Mojácar.

Tipo: 931.655 pesetas.

Finca rústica. Una tierra de secano en el sitio de Mingrano, término de Mojácar. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vera (Almería), finca número 9.646, al folio 173 del tomo 1.030, libro 183 de Mojácar.

Tipo: 5.200.000 pesetas.

Finca rústica. Trance de tierra de riego eventual con las aguas sobrantes de la población de Turre, sita en el pago de la Faz, sitio de la Viña Grande o Parada de Rosa, término de Mojácar (Almería). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vera (Almería), finca 8.571, tomo 1.030, al folio 172, libro 183 de Mojácar.

Tipo: 931.500 pesetas.

Finca urbana, número 2. Local comercial en planta baja, sito en la calle Puntica, de Mojácar (Almería). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vera (Almería), finca número 17.980, tomo 1.030, al folio 176 del libro 183 de Mojácar.

Tipo: 5.060.000 pesetas.

Barcelona, 3 de octubre de 2000.—La Magistrada en sustitución.—La Secretaria en sustitución.—66.606.

BARCELONA

Edicto

Don Ángel Tomás Ruano Maroto, Secretario en sustitución del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1.483/1980-3.^a, se tramita procedimiento de quiebra voluntaria, a instancias de Arsenio Joaquín Pérez Sánchez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate

tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 15 de enero 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 053800053148380, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrán concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de febrero de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de marzo de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana. Tienda quinta, de la casa sita en Barcelona, en la planta baja de la casa sita en la calle Atenas, número 3, compuesta de local y aseo, con una superficie total de 22,65 metros cuadrados. Tiene un coeficiente de participación en el total inmueble de 0,8 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Barcelona al tomo 675, libro 675 de la sección sexta, folio 197, finca número 32.350, inscripción segunda.

Valorada en 5.060.000 pesetas.

Urbana. Tienda sexta, de la casa sita en Barcelona, en la planta baja de la casa sita en la calle Atenas, número 3, compuesta de local y aseo, con una superficie total de 22,26 metros cuadrados. Tiene un coeficiente de participación en el total inmueble de 0,7 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Barcelona al tomo 675, libro 675 de la sección sexta, folio 200, finca número 32.352, inscripción segunda.

Valorada en 5.010.000 pesetas.